



ACTA DE LA DECIMO TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE  
CUENCA INTERREGIONAL CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN

En la ciudad de Lima en el Salón Atahualpa de la Municipalidad de Lima Metropolitana, sito en el Jirón de la Unión 300, Cercado de Lima, a las 10:00 am del jueves 19 de setiembre del 2019, en mérito a la convocatoria realizada por la presidencia del Consejo mediante oficios del N° 94 al N° 112-2019-ANA-CRHCI.CHIRILU/PRESIDENTE y con el acompañamiento del Secretario Técnico Ing. Abner Zavala Zavala, el mismo que pasa lista a los asistentes, en segunda convocatoria, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo.

Acto seguido, se verificó el quorum reglamentario con la asistencia de los siguientes Consejeros:

Institución	Asistencia
Municipalidad Metropolitana de Lima	Roberto Domínguez Montesinos
Gobierno Regional de Lima	Diana Sánchez Nuñez
Gobierno Regional del Callao	Raúl Zárate Rendón
Autoridad Nacional del Agua	-----
Municipalidad Distrital de La Punta	-----
Municipalidad Distrital de Antioquía	-----
Municipalidad Distrital de San Isidro	Carlos Mourao Zegarra
Junta de Usuarios del SH Lurín	Leydi Pablo Avalos
Junta de Usuarios SH Rímac	Cipriano Sullca Antonio
Junta de Usuarios SH Chillón	-----
ENEL	Liliana Crudo Vera
SEDAPAL	Yolanda Andía Cárdenas
UNACEM	Méirilyn Chumpitaz Uquiche
Colegio de Biólogos del Perú – Callao.	José Luis Durand
Colegio de Ingenieros – CD de Lima	-----
Universidad Nacional Federico Villareal	Jessica Vargas Ayala



Universidad Nacional del Callao,	Teresa Valderrama Rojas
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Guillermo Vilchez Ochoa
Comunidad Campesina Santa Cruz de Cocachacra	Dora Condure Clemente

Se verifica la asistencia de 14 consejeros, entre titulares y alternos, contándose con quorum reglamentario.

Se instala la presente sesión extraordinaria a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas de la Cuenca del río Rímac.
2. Informe de avances del Grupo de Trabajo sobre el río Rímac - Tramo Carmen de la Legua Reynoso.
3. Reconocimiento de la Comisión Multisectorial de Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Rímac como grupo de trabajo del Consejo.
4. Validación del Diagnóstico para el Plan de gestión de recursos hídricos.

El presidente alterno del CRHCI.CHIIRLU, Ing. Roberto Domínguez, da la bienvenida a los asistentes, seguidamente se procede con el desarrollo de la sesión:

Sección Despacho

1. Se da cuenta del documento recibido Carta N° 355-2019-DE-AQF, del 16.09.19, por la cual AQUAFONDO solicita el reconocimiento y aprobación a una alianza para el Concurso Escolar Aquagol.

Sección Informes

1. El Ing. Abner menciona que se ha invitado a representantes del MINAM a fin que informen sobre la invitación que han realizado a diversos integrantes del Consejo en el marco de la segunda visita de la misión de la OCDE. Al respecto, se encuentra presente el director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del MINAM, Sr. Luis Marino, quien procede a informar sobre esta visita. Señala que del 23 al 27 de setiembre, se desarrollará la segunda misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) al Perú como parte del "Diálogo de Políticas sobre la Gobernanza del Agua", a fin de realizar un análisis detallado de la realidad regional y local de la gobernanza de los recursos hídricos, los instrumentos económicos, desafíos y buenas prácticas en tres casos de estudio: cuenca integrada del río Ica, la cuenca del río Olmos y su trasvase, y la cuenca de los ríos Chillón, Rímac y Lurín. Para ello, la OCDE entrevistará a los principales actores involucrados en la gestión de recursos hídricos en los ámbitos de los casos de estudio, entre ellos, autoridades de gobiernos regionales y locales, comunidades campesinas, juntas de usuarios y organismos desconcentrados de entidades gubernamentales; quienes darán cuenta de la problemática,



brechas y perspectivas de la realidad regional y local sobre el marco de gobernanza de recursos hídricos. El diálogo de políticas sobre gobernanza del agua culminará con un informe país y un plan de acción que incluirá propuestas de mejora para el corto, mediano y largo plazo, así como una propuesta de indicadores de seguimiento, análisis de roles y responsabilidades.

2. El Ing. Abner Zavala informa sobre la coordinación con Municipalidad Metropolitana de Lima y el OEFA para organizar el taller "Fortalecimiento de Capacidades en Gestión y Fiscalización Ambiental para la recuperación del Río...", dirigido a municipalidades colindantes con los ríos Chillón, Rímac y Lurín (gerencias ambientales, fiscalización, defensa civil y procuradurías) con la finalidad de capacitarlos en estos temas. La fecha propuesta es el 15 Octubre, para las cuencas Rímac y Lurín, y el 22 Octubre para la cuenca Chillón. Previamente, el 26.09 se ha convocado a la ANA, PCM y Gobiernos Regionales para precisar el tema de competencias sobre la faja marginal
3. El Ing. Abner Zavala informa sobre la organización de la Semana del Río Rímac, que se llevará a cabo desde el 07 al 12 de octubre. En el marco de esta celebración se ha programado la exposición de la Muestra Museográfica del Río Rímac y la limpieza de diversos tramos del río Rímac a cargo de los municipios distritales.
4. El Ing. Roberto Domínguez informa sobre las actividades de limpieza de la quebrada Huaycoloro que vienen realizando por parte del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana; asimismo, informa sobre su participación en las reuniones de socialización de la propuesta de actualización de la faja marginal del río Rímac realizados por la Autoridad administrativa del Agua cañete Fortaleza.

#### Sección Pedidos

1. El representante del Colegio de Biólogos, José Luis Durand, pide que se precise como integrante del Grupo de Trabajo de Cultura del Agua al Colegio de Biólogos del Perú - Consejo Directivo Regional XXII Callao, ya que en el acuerdo de conformación de este grupo figura el Colegio de Biólogos a nivel nacional.
2. La Ing. Yolanda Andía, de SEDAPAL, pide que se vea el tema de la faja marginal del río Rímac en el ámbito de SEDAPAL, pues mediante Decreto Supremo N° 023-98-AG se declaró como zona reservada del río Rímac la franja de 28 km cuyo extremo correspondía al Puente Huascar, en el Cercado de Lima y el extremo Este el Puente Huampaní en el distrito de Chaclacayo, y encargaba a SEDAPAL la administración de la mencionada Zona Reservada; sin embargo, mediante Decreto Supremo N° 006-2006-AG se desafectó dicha área reservada, provocando una afectación y ocupación de la faja marginal. Pasa a orden del día.
3. El Ing. Abner Zavala pide que se trate la respuesta a la carta presentada por AQUAFONDO, leída en la sección despacho. Pasa a orden del día.



**Agenda de la Sesión**

**1. Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas de la Cuenca del río Rímac.**

Sobre este punto el Ing. Abner Zavala manifiesta que luego de observarse el PADH del Río Rímac en la anterior sesión de Consejo, plasmado en el acuerdo 12.6, se llevaron a cabo dos reuniones del grupo de trabajo del PADH, en estas reuniones se revisó la propuesta del Plan de Descargas Referencial de las Lagunas Reguladas operadas por ENEL y SEDAPAL en la parte alta del Rímac; asimismo, se revisó el balance hídrico de la cuenca, modificándose el punto donde se realiza dicho balance, ahora los puntos son Sheque y Tamboraque. Finalmente a nivel del grupo de trabajo del PADH se ha validado la propuesta de este instrumento de gestión.

**Acuerdo 13.1** Validar el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas del Río Rímac, con el siguiente balance hídrico:

DESCRIPCIÓN	VOLUMEN DE AGUA - (hm <sup>3</sup> )									Total (hm <sup>3</sup> )
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
<b>DISPONIBILIDAD SUPERFICIAL</b>										
DISPONIBILIDAD	23.25	23.02	27.45	29.60	51.00	77.43	95.82	113.14	75.32	516.03
Volumen Almacenado al inicio de mes	228.20	197.99	169.74	146.44	130.58					
Volumen Almacenado al final de mes	197.99	169.74	146.44	130.58	145.35					
Descarga máxima de lagunas	35.70	34.00	31.50	27.40	7.94					136.54
<b>DEMANDA SUPERFICIAL</b>										
USO POBLACIONAL	47.40	46.20	47.98	48.42	49.52	50.18	46.99	51.08	49.40	437.18
USO AGRICOLA (LICENCIA)	5.87	6.29	6.78	6.95	7.57	8.97	9.13	9.44	8.80	69.80
USO INDUSTRIAL										0.00
USO MINERO										0.00
USO ENERGETICO										0.00
CAUDAL MINIMO A DEJAR EN EL RÍO (ESTACION CHOSICA)										0.00
RETIROS DEL SISTEMA	4.02	3.89	4.02	3.89	4.02	4.02	3.63	4.02	3.89	
DEFICIT / SUPERAVIT - SUPERFICIAL	1.66	0.64	0.17	-2.25	-2.17	14.26	36.08	48.59	13.23	
<b>DISPONIBILIDAD SUBTERRANEA</b>										
DISPONIBILIDAD <sup>a</sup>	21.43	20.74	21.43	20.74	21.43	21.43	19.35	21.43	20.74	188.70
<b>DEMANDA SUBTERRANEA</b>										
USO POBLACIONAL (Rímac)	7.82	7.47	7.33	7.15	6.24	5.74	5.79	7.14	6.95	61.63
USO POBLACIONAL (Chillon)	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	35.32
USO INDUSTRIAL / OTROS USOS <sup>a</sup>	4.43	4.29	4.43	4.29	4.43	4.43	4.00	4.43	4.29	39.04
DEFICIT / SUPERAVIT - SUBTERRANEA	5.25	5.05	5.74	5.38	6.83	7.33	5.63	5.93	5.58	88.03

**2. Informe de avances del Grupo de Trabajo sobre el río Rímac - Tramo Carmen de la Legua Reynoso**

Sobre este punto el Lic. Raúl Zárate Rendón, del GORE Callao, en su calidad de coordinador de este grupo de trabajo manifiesta que en la nueva gestión edil de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso se conformó una comisión especial para tratar el tema del río Rímac. Asimismo, este grupo de trabajo se ha reunido 5 veces, tanto en la sede del GORE Callao como en la sede de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso. También han realizado una visita técnica al río con el acompañamiento de representantes



de la referida municipalidad distrital, de la Municipalidad de San Martín de Porres, de la Municipalidad Metropolitana de Lima y GORE Callao, haciendo una evaluación preliminar del tema. A nivel del grupo han acordado realizar un EVAR – Evaluación de Riesgo para la zona. El asunto es quien va a financiar el retiro de todo el material acumulado. A este grupo se ha invitado a participar al FONDES y a AGRECON, esta última es la empresa que tiene concesionada la extracción de material de arreo del tramo final del río Rímac. Aún no se ha comenzado alguna actividad mayor.

3. **Reconocimiento de la Comisión Multisectorial de Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Rímac como grupo de trabajo del Consejo**

Sobre este punto, el Ing. Abner Zavala manifiesta que mediante Oficio N° 1341-2019-ANA-DCERH el Ing. Oscar Avalos Sanguinetti en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de Agua del Río Rímac solicita que se reconozca a dicha comisión como grupo de trabajo temático de calidad de agua en el ámbito de la cuenca del río Rímac.

Continuando, el Ing. Abner Zavala menciona que en la Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento Interno del CRHCI.CHIRILU figura que para la futura conformación de grupos de trabajo se debe tener en cuenta los grupos de trabajo que han venido funcionando hasta la fecha, entre los cuales figura esta comisión multisectorial, por lo que para fines operativos es conveniente que se le reconozca como grupo de trabajo temático de calidad de agua, precisando que dicha Comisión fue creada el 2012 mediante decreto supremo en el que se define su composición, coordinación, organización y funciones, recalcando que dicho decreto supremo está vigente.

**Acuerdo 13.2** Reconocer, con fines operativos y articulación, a la Comisión Multisectorial de Recuperación de la Calidad de los Recursos Hídricos del Río Rímac, creada mediante Decreto Supremo N° 022-2012-AG, como Grupo de Trabajo Temático de Calidad de Agua del CRHCI.CHIRILU en el ámbito de la cuenca del Río Rímac.

4. **Validación del Diagnóstico para el Plan de gestión de recursos hídricos**

Sobre este punto el Ing. Abner Zavala manifiesta que en base al Acuerdo 12.1 de la pasada sesión del Consejo, el Grupo de Trabajo del Plan de Gestión se reunió con los de PROACC a fin de que se nos informe más detalladamente del contenido del diagnóstico elaborado. En dicha reunión se realizaron diversas observaciones al documento, posteriormente han sido levantadas la mayoría de las observaciones y se propone que este documento sea considerado como un insumo para el futuro Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca.

**Acuerdo 13.3** Reconocer el documento formulado por el proyecto PROACC, de la cooperación alemana como insumo fundamental para el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón, Rímac, Lurín y Chilca.

5. **Pedido de AQUAFONDO**

Sobre este pedido se informa que AQUAFONDO está solicitando el reconocimiento y aprobación a una alianza para el Concurso Escolar Aquagol; sin embargo, no ha adjuntado mayor detalle de dicho concurso para evaluar una aprobación por este Consejo.



Acuerdo 13.4 Derivar el documento presentado por AQUAFONDO al grupo de cultura del agua y solicitar a AQUAFONDO mayor información del concurso AQUAGOL.

6. Pedido de SEDAPAL

En vista que la Ing. Yolanda Andía, quien realizó este pedido, se ha retirado de la sesión, se posterga el debate para la próxima sesión.

Finalmente, luego de concluida la agenda y orden del día, los consejeros acuerdan:

Acuerdo 11.3 realizar la décimo cuarta sesión del CRHCI.CHIRILU el día jueves 21 de noviembre.

Se concluye la reunión a horas 01:30 pm, en señal de conformidad suscriben:

N°	Institución	Nombres y Apellidos	Firma
01	Municipalidad Metropolitana de Lima	Roberto Domínguez Montesinos	
02	Gobierno Regional de Lima	Diana Sánchez Nuñez	
03	Gobierno Regional del Callao	Raúl Zárate Rendón	
04	Autoridad Nacional del Agua	-----	
05	Municipalidad Distrital de La Punta	-----	
06	Municipalidad Distrital de Antioquía	-----	



Municipalidad Metropolitana  
de Lima



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Gobierno Regional  
del Callao

07	Municipalidad Distrital de San Isidro	Carlos Mourao Zegarra	
08	Junta de Usuarios SH Lurín	Leydi Pablo Avalos	
09	Junta de Usuarios SH Rímac	Cipriano Sullca Antonio	
10	Junta de Usuarios SH Chillón	-----	
11	ENEL	Liliana Crudo Vera	
12	SEDAPAL	Yolanda Andía Cárdenas	
13	UNACEM	Mérllyn Chumpitaz Uquiche	
14	Colegio de Biólogos del Perú – Callao.	José Luis Durand	
15	Colegio de Ingenieros – CD de Lima	-----	
16	Universidad Nacional Federico Villareal	Jessica Vargas Ayala	
17	Universidad Nacional del Callao,	Teresa Valderrama Rojas	



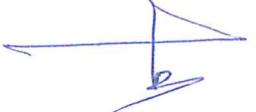
Municipalidad Metropolitana  
de Lima



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Gobierno Regional  
del Callao

18	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Guillermo Vílchez Ochoa	
19	Comunidad Campesina Santa Cruz de Cocachacra	Dora Condure Clemente	
20	Secretaría Técnica del CRHCI.CHIRILU	Abner Zavala Zavala	

